

## Instrucciones para presentar solicitudes del V Plan Propio de Investigación

### Preparación:

- Consultar las bases de la convocatoria en la que vaya a participar (ficha de la convocatoria)
- Preparar la "Documentación obligatoria" (véase apartado correspondiente en la ficha de convocatoria)
- Descargar "*formulario solicitud pdf*" (véase apartado "Enlaces" de la ficha de convocatoria). **Nota:** Si al hacer click sobre el enlace del formulario no aparece el dialogo "Guardar como", intente hacer click con el botón derecho del ratón, para guardar el formulario en su PC.
- Rellenar el *formulario solicitud pdf* (para ello, usar [Adobe Acrobat Reader](#)) guardar el fichero pdf resultante.

### Aplicación telemática:

- Entrar en el enlace "*Gestor de Solicitudes*" (apartado "Enlaces" de la ficha de convocatoria). Se accede mediante usuario UVUS.
- Subir el *fomulario solicitud pdf* relleno. La aplicación detectará automáticamente la convocatoria correspondiente desde el formulario e inicia una solicitud nueva en el sistema en estado "borrador".
- Dentro de esta solicitud nueva, subir los archivos de los documentos obligatorios en formato pdf (se muestra una lista de los documentos a subir, documentos obligatorios aparecen en negrita). La aplicación le permitirá hasta dos archivos de documentos no obligatorios para añadir de manera voluntaria.
- No es necesario guardar la solicitud. La próxima vez que entre en el sistema, la encontrará en "Mis solicitudes".
- Cuando todos los documentos obligatorios hayan sido subidos a una solicitud, aparece un botón "*Cerrar y generar Resumen a presentar*" al final de la solicitud. Pulsando este botón, la solicitud quedará marcada como "Cerrado por Investigador" y ya no podrá ser modificada.
- Este proceso de cierre genera también un documento "Resumen a presentar" en pdf dentro de la solicitud. Descargue este resumen e imprímalo y firmelo.

### Presentación en Registro

Únicamente hay que presentar el "Resumen a presentar" en el Registro de la US (preferentemente, en el Registro Auxiliar del Pabellón de Brasil, pero cualquier otro Registro oficial es válido). También podrán presentar la solicitud por el [Registro Telemático de la US](#), siendo necesario la firma electrónica. Acceso directo: [Procedimiento genérico](#)  
**Importante:** El resumen de la solicitud generada por la aplicación, deberá presentarse dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria, considerándose válida la fecha de presentación (Entrada) en el Registro.

### Seguimiento

Seguimiento. Podrá seguir el estado de solicitud, una vez presentada, dentro de la Aplicación informática del V Plan Propio de Investigación "Gestor de Solicitudes".